



CEGERS '89

HOTEL MELIA CASTILLA MADRID, 13/14 MARZO-89

**LA PREVENCION Y SEGURIDAD COMO
CUESTION PREVIA**

D. Miguel Lagarejos García
Coordinación de Seguridad y Medio
Ambiente de Compañía Española de
Petróleos, S.A. CEPSA

LA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD
COMO CUESTIÓN PREVIA.

"LA SEGURIDAD EN EL GRUPO CEPESA"

M. LAGAREJOS.

I N D I C E

Página.

INTRODUCCION.....	0
1. INICIATIVAS COMUNITARIAS.....	1
2. LA SEGURIDAD EN CEPESA.....	3
2.1 FILOSOFIA DE SEGURIDAD	3
2.2 ESQUEMA DE SEGURIDAD	3
2.3 PARTES BASICAS DE SEGURIDAD	3
2.4 PARTES PREVENTIVAS DE SEGURIDAD	6
2.5 COORDINACION DE SEGURIDAD	8

ANEXO

INTRODUCCION

La "NORMA BASICA DE SEGURIDAD" de la Cía. Española de Petróleos (básica porque de ella dimanar todos los procedimientos de Seguridad), dice en uno de sus primeros párrafos que "La Dirección del Grupo CEPSA tiene un interés prioritario por la Seguridad, como un medio para proteger a las mujeres y hombres del mismo, así como la integridad de los bienes de activo e información y considera a la seguridad como un componente más de la actividad empresarial junto con la producción, investigación, comercialización, administración, etc., y por lo tanto, con incidencias en los resultados".

Podríamos preguntarnos si la Empresa puede afrontar el coste de considerar a la seguridad como materia de interés prioritario. Yo creo que, aunque difícil de evaluar que rentabilidad nos produce una política de seguridad, si podemos enumerar una serie de beneficios que se contrarrestan, como mínimo, con los gastos que produce. Léase:

- Reducción de los índices de trabajadores lesionados.
- Reducción de las pólizas de seguros de accidentes.
- Reducción de pérdidas de producción.
- Reducción de reclamaciones de responsabilidad.
- Reducción de daños a las plantas y equipos.
- Etc.

Este es el punto de arranque para que un sistema de seguridad, en este caso integrado, tenga éxito en una Compañía, es decir, el reconocimiento de la importancia de la seguridad, así como de los hechos consecuentes a los que ese reconocimiento conlleva, por parte de la Dirección de la Empresa.

¿Por qué se otorga un interés tan prioritario? se preguntan personas ajenas a Seguridad. Una respuesta bastante contundente es la que nos proporciona la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas, cuando nos recuerda que las indemnizaciones pagadas por accidentes de trabajo y enfermedad profesional en la propia E suponen, aproximadamente, el 7% de los gastos totales en materia de prestaciones del seguro de enfermedad.

Se añaden una serie de cuadros estadísticos (ANEXO) ofrecidos con carácter informativo, y que apostillan la importancia de estas cifras. Pudiéndose apreciar, por otro lado, la no muy boyante situación española.

1.- INICIATIVAS COMUNITARIAS

Como preámbulo a los esfuerzos que la propia Empresa hace en el campo de la seguridad, se muestran, a continuación, las líneas por las cuales va a dirigirse la futura legislación comunitaria en esta materia. Dos son las razones que me inducen a ello: una mi propia formación y experiencia, que ha sido europeísta desde hace ya ocho años, y la otra, no la olvidemos, es la de que tenemos que asumir su legislación, ya que desde nuestra incorporación en las Comunidades, sus Reglamentos y Directivas son de obligado cumplimiento. Estas son las razones por las que desde el principio del desempeño de mis funciones de Coordinación de Seguridad, empecé basándome en las tendencias CEE.

Siete han sido las Directivas adoptadas por el Consejo, en los últimos años en el campo de la seguridad:

- SEÑALIZACION Y SEGURIDAD.
- PROTECCION CONTRA LOS AGENTES QUIMICOS FISICOS Y BIOLÓGICOS DURANTE EL TRABAJO.
- AGENTES QUIMICOS Y FISICOS ESPECIFICOS
 - . CLORURO DE VINILO MONOMERO.
 - . COMPUESTOS DEL PLOMO.
 - . AMIANTO.
 - . ACIDO.
- PRINCIPALES RIESGOS DE ACCIDENTE LIGADOS A DETERMINADAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES.

Existiendo tres propuestas de Directiva del Consejo:

- . El benceno.
- . La prohibición de agentes y/o actividades específicas.
- . Los valores límites de exposición para 100 agentes químicos.

Mucho mayor es la labor que la Comisión se propuso llevar a cabo a finales del 87 y que transcribo, pues nos da la pista de sus tendencias, lo que a la postre, por lo que hemos dicho, serán las nuestras:

LA COMISION PROPONE ELABORAR PROPUESTAS DE DIRECTIVA SOBRE:

- La consecución de condiciones de trabajo seguras, mediante la organización de la seguridad, la elección y utilización de instalaciones, bienes de equipo y maquinaria apropiadas y la adaptación de las normas sobre utilización y selección de los equipos individuales de protección.
- La revisión de la Directiva de 1977 sobre señalización de seguridad en el centro de trabajo.
- La armonización de la composición de los botiquines de los barcos.
- La protección de los trabajadores agrícolas que utilizan plaguicidas.
- La seguridad en el sector de la construcción, subrayando la necesidad de tener en cuenta imperativos de seguridad, desde la

fase inicial del proyecto y garantizar una mayor transparencia los aspectos de salud y seguridad en las licitaciones, identificar claramente las responsabilidades en las obras y fijar las cualificaciones, en materia de seguridad que se requieren para determinadas tareas.

- Los agentes cancerígenos.
- La protección contra los agentes biológicos, como los microorganismos patógenos.
- Los compuestos de cadmio.

A LA VEZ QUE ELABORAR RECOMENDACIONES SOBRE:

- Los factores económicos que deben tomarse en consideración en los sistemas de control de los procesos.
- La prevención de las lesiones dorsales.
- La consideración de la seguridad en el proyecto de los edificios e instalaciones eléctricas agrícolas.
- La mejora de la seguridad en la pesca marítima.
- La lista europea de enfermedades profesionales.
- La determinación de la exposición a los agentes peligrosos.
- La ampliación y organización de los servicios profesionales de salud.

INFORMES

- La Comisión continúa difundiendo los resultados de sus estudios, en particular sobre:

La exposición a los hidrocarburos clorados, a los disolventes, a las mezclas de agentes y a los preparados químicos.

UNA DECISION

- Relativa a un sistema rápido de intercambio de información sobre los productos, herramientas y equipos peligrosos en el lugar de trabajo.

Y POR ULTIMO UNAS PROPUESTAS DE MODIFICACION DE LAS DIRECTIVAS REFERENTES A:

- El amianto.
- El plomo.
- El ruido.
- La prohibición de los agentes peligrosos.
- Los valores límite de exposición, incluidos los agentes químicos que se absorben a través de la piel.

Dos grandes campos con los que parece haber elegido para regular, por un lado la SEGURIDAD Y ERGONOMIA EN EL LUGAR DE TRABAJO y por el otro la SEGURIDAD Y LA HIGIENE EN EL TRABAJO, es decir, un marco muy centrado de puertas a dentro de la Empresa, aunque no hay que olvidar que la Directiva Seveso sobre grandes accidentes trató la problemática exterior a la Empresa de manera adecuada.

2.- LA SEGURIDAD EN CEPESA.

2.1 FILOSOFIA DE SEGURIDAD

Esta Empresa consideró en su día que su seguridad debía basarse en un sistema organizativo de tipo integrado.

No voy a entrar en definiciones de lo que es Seguridad Integrada, ya que esto se ha hecho en repetidas ocasiones, y además porque todos nosotros tenemos una idea de lo que es.

Aunque si merece destacar lo duro que fue, en su día, su implantación, retirando el sistema de seguridad específica, que era el inicial, es decir, aquel que separaba la seguridad de la producción, mantenimiento, comercialización, etc., y se creaba junto a la organización técnico-económica, orientada a funciones operativas, una organización paralela que se encargaba de la función seguridad.

Sin embargo, ahora tenemos que decir que los esfuerzos bien merecieron la pena, ya que sin duda, esta demostrando claramente su efectividad.

2.2 ESQUEMA DE SEGURIDAD

El cuadro nº 1 nos muestra lo que podría ser el sistema en el que se basa la seguridad en la Compañía Española de Petróleos.

Cuatro partes son las que configuran el sistema:

- 1 El principio de Seguridad integrada, asumido por la Dirección.
- 2 Un conjunto de partes básicas en las que se fundamenta esta seguridad.
- 3 Una Coordinación, tanto para dentro de un centro como intercentros.
- 4 Un conjunto de partes preventivas de Seguridad.

Comentaremos cada una de estas partes, desmenuzando su contenido, lo que considero dará una idea bastante aproximada de lo que es y de como se lleva la Seguridad en CEPESA.

2.3 PARTES BASICAS DE SEGURIDAD

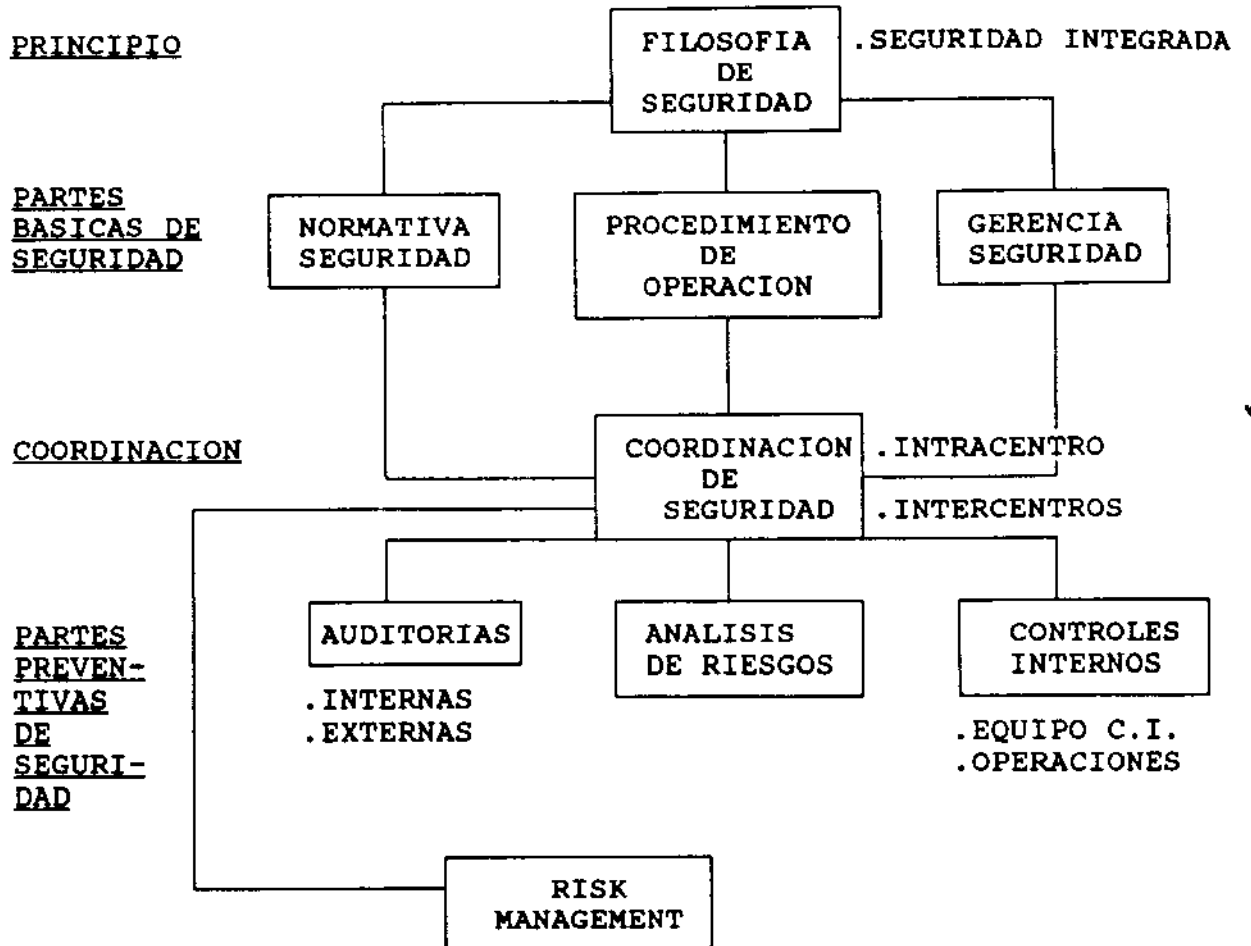
Considero que son tres los pilares en los que reposa la seguridad de una planta:

2.3.1. NORMATIVA DE SEGURIDAD.

Normativa creada por los Técnicos de seguridad del propio Grupo de Empresas, basándose en la legislación en vigor, en las características de los Centros y, lógicamente, en el principio básico de organización integrada.

La Norma Básica de Seguridad, a la que hacemos mención al principio de esta exposición, es de donde dimana toda la regulación, es decir, los procedimientos de Seguridad. Todos ellos presentan un gran valor, dependiendo este del Centro de que se trate, es el "Procedimiento de Investigación de Accidentes e Incidentes", el

C U A D R O N º 1



el que este procedimiento este bien construido y enraizado en el sistema, es crucial para este, ya que puede ser utilizado como herramienta preventiva. Si la investigación del accidente o incidente por pequeño que este sea es llevada con rigurosidad, nos da una información importantísima, ya que al desvelarnos la causa, podemos actuar sobre ella, eliminándola o como mínimo reduciéndola a niveles más aceptables.

2.3.2. GERENCIA DE SEGURIDAD.

Es el Jefe de Seguridad de la planta a quién le competen estas tareas.

Dada la condición de Seguridad Integrada, el Jefe de Seguridad no tiene estructura alguna de personal, su labor es de asesoría y auditoración (sólo en grandes plantas se encuentra con colaboradores directos). Realmente debe ocupar una posición staff, debiendo apoyar a la línea en el diseño y desarrollo de los programas de seguridad, pero la línea debe aceptar la responsabilidad de la seguridad de sus actuaciones.

Entre la infinidad de funciones que recaen sobre él, cabe destacar:

- Plan de Emergencia Interior.
- Proposición de las inversiones necesarias.
- Fomento de la seguridad a todos los niveles del Centro.
- Proponer y participar en la elaboración de nueva normativa.
- El Mantenimiento de todo lo que es equipo de seguridad en general, red contra incendios, etc.
- Prácticas contra incendios, simulacros, etc.

2.3.3. PROCEDIMIENTOS DE OPERACION

Radica aquí uno de los grandes pilares en que se sustenta la Seguridad Integrada de la Compañía Española de Petróleos.

Un esfuerzo grande en ingeniería de seguridad, sin un programa de seguridad total no es adecuado para evitar accidentes de proceso, que pueden ser de grandes proporciones. Es decir, podemos diseñar una planta con una seguridad máxima, pero si el personal que la va a operar y el que se ocupa del mantenimiento no está formado debidamente y sabe actuar poniendo la seguridad lo primero, preguntándose siempre que es lo que podría ir mal, no hay duda que la planta perderá lo que en principio era "máxima seguridad" pudiendo llegar hasta a ser de "dudosa seguridad".

Los procedimientos de operación son los instrumentos necesarios para llevar a la práctica la idea de Seguridad Integrada.

Los manuales de operación, normalmente, están escritos para ser usados por refineros o químicos, por lo que contienen muchos supuestos que son lógicos para el nivel del lector habitual.

Los procedimientos de operación no hacen tales supuestos, ya que están desarrollados para operadores y con unas pautas definidas de elaboración e incluso de escritura.

U.O.P. desarrolló en su día, un sistema de entrenamiento en el trabajo (ON THE JOB TRAINING - O.J.T.) el cuál fue adquirido por CEPESA, que lo adaptó a las características propias.

Muy brevemente, y dado el éxito que está teniendo a la vista de los resultados, expondré el proceso completo con su creación y su ejecución sobre el terreno -cualidad ésta última vital pues no se prescinde de nadie en ningún momento-.

Un puesto de operación cualquiera (puede ir desde la propia fabricación al mantenimiento) es desmenuzado en pequeños módulos por el Jefe de Planta o de Area (Técnicos) junto con el Departamento de Formación. Los módulos se dan a los Mandos Intermedios (Peritos) que son los que más saben del tema y son ellos quienes tienen que escribirlos -siguiendo unas técnicas que previamente se les ha enseñado-. La supervisión de estos escritos lo realiza el Jefe de Area y el Inspector/Auditor de seguridad de la zona. Una vez aceptado el módulo queda listo para ser aplicado.

Cada cierto tiempo y siguiendo una secuencia lógica se pasa un módulo al operario, el cuál tiene un tiempo para leerlos, a partir del cuál el perito del área y, siempre en el lugar de trabajo, sigue el conjunto de acciones que el operario tienen que hacer para desarrollar el módulo en cuestión. Si es desarrollado correctamente, el módulo vuelve al Departamento de Formación, firmado por el perito y el operario e incluso ampliado o retocado, si así lo han considerado. Si este Departamento considera que ha sido todo hecho correctamente, envía otro modulo para ser enseñado, y así sucesivamente.

Aproximadamente, un puesto complejo tarda unos 3 años en completarse ya que alcanzan 80 módulos e incluso más. Al cabo de esos 3 años, el primer módulo vuelve a caer de nuevo en manos del operario, aunque relativamente mejorado con las aportaciones que haya tenido.

Cada unidad tiene siempre a mano el conjunto de modulos de cada puesto, que suelen ser consultados en cada momento.

2.4 PARTES PREVENTIVAS DE SEGURIDAD.

Dependiendo del Jefe de seguridad -si es una gran planta- existen dos tipos de inspectores/auditores, unos son los propios bomberos que inspeccionan incesantemente todo el material contra incendios -además de realizar prácticas y simulacros periódicamente, así como ejercicios anti-incendios por los que pasa anualmente toda la fábrica-. Los otros inspectores/auditores seleccionan diariamente una serie de trabajos y operaciones tales como permisos de trabajo en caliente, aperturas de tanques, trabajo eléctrico, etc. Los resultados de su examen pasan al Jefe de Seguridad, el cuál tomará si es necesario las medidas correctivas oportunas.

Existe otro tipo de auditorias que comentamos a continuación:

2.4.1. AUDITORIAS EXTERIORES A LA PLANTA.

Dos son los tipos de auditorias por los que pasa la planta:

AUDITORIA INTERNA DEL GRUPO: Con sede en Madrid y que audita cualquier Empresa del Grupo. Su principal tema son los PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD, es decir, conocer el grado de implantación de estas normas, lo que plasman en informes que van tanto a la propia planta como a Dirección y Coordinación.

Por otro lado tenemos las

AUDITORIAS EXTERNAS AL GRUPO: Tienen unos objetivos menos específicos que los anteriores. Unas pueden decirnos que procedimientos pueden faltarnos y que seria interesante elaborar, otras nos indican las técnicas mas o menos avanzadas que podríamos aplicar para aumentar nuestra seguridad, con una amplísima gama de temas que pueden ir desde la construcción industrial, hasta materiales idóneos, etc. Ellos mismos en su siguiente vuelta auditan lo que en la anterior recomendaron instalar o modificar.

De una manera general, toda esta red de auditorias tiene un claro matiz preventivo. Trata de buscar riesgos de una forma mas o menos directa, y logicamente de reducirlos lo máximo posible.

2.4.2. ANALISIS DE RIESGOS

Cualquier planta compleja con más o menos riesgos ha hecho alguna vez o incluso con asiduidad, Análisis Cualitativos de Riesgos. Procedimientos como el WHAT IF? o Análisis preliminares de riesgos o incluso el HAZOP son conocidos y se han aplicado.

Sin embargo, es corriente que al cuantificar la probabilidad de alguno de estos riesgos se obtengan resultados que pueden calificarse de sorprendentes, encontrando que eran mucho más probables que lo que hubiera podido suponerse en un principio. Además, un Análisis cuantitativo de riesgos nos ayuda a encontrar los sistemas mas eficaces para reducir esos riesgos destacables, aunque desgraciadamente nunca se puedan anular.

Dado lo interesante, y en cierto modo novedoso del tema, expondré muy sucintamente cuál es el proceso lógico de una Análisis Cuantitativo de riesgos (A.C.R.) y las consecuencias que para la gestión de la Seguridad tiene.

Un ACR da comienzo con una selección y estudio de los casos de accidentes ocurridos en plantas lo más parecidas a las que queremos analizar, con lo que se obtiene una lista de posibles accidentes generalmente caracterizados por su alta frecuencia o por su magnitud. A continuación se realiza un HAZOP (Estudio de Operabilidad de Riesgos), con lo que se especifica cuales de los sucesos anteriormente identificados, son los que pueden presentarse para el caso de nuestra planta, además, con este estudio puede detectarse alguna nueva causa de accidente, no descubierta en la etapa inicial.

Para cada una de estas posibilidades se procede a evaluar sus consecuencias y a las mas significativas se les estima la probabili-

dad de que ocurran, con lo que se les puede asociar su riesgo correspondiente. Para todos los riesgos que se consideren inaceptables, se procede a la selección de las modificaciones técnicas precisas para su reducción hasta niveles adecuados.

La siguiente consecuencia inmediata es la acomodación de el Plan o Planes de Emergencia Interior, ya que probablemente no todos los riesgos cuantificados que tengamos se podrán atajar de la misma manera y con un único plan.

De todo lo dicho en este punto, se infiere la importancia de los A.C.R.. Pero no debe tomarse como una solución a nuestros problemas, sino como un complemento más de todo lo que hemos expuesto hasta aquí, y que nos ayuda a la minimización de riesgos.

2.5 COORDINACION DE SEGURIDAD

Volviendo de nuevo al cuadro nº 1, vemos que la figura del coordinador es la que relaciona prácticamente a todas las figuras del propio Centro del que se trate, a la vez que transmite las experiencias de unas plantas a otras del Grupo, y sigue la legislación tanto Comunitaria como Nacional, en materia de Seguridad, siendo el portavoz de la Compañía ante todo tipo de Centros de decisión.

Un punto interesante a resaltar es lo necesario que resulta el que el "Risk Manager" esté relacionado con los resultados de las auditorias, así como de los Análisis de riesgos, ya que ello le es útil para su gestión de seguros. Este relación debe ser fomentada por el Propio Coordinador y en realidad es una de sus múltiples funciones.

Como últimas palabras, quisiera comentar un apartado por el que nos hemos preocupado recientemente.

El personal no puede, ni debe, conectar la actitud idónea en seguridad cuando va a trabajar y desconectarla cuando vuelven a su domicilio.

Es por esta razón por lo que se han iniciado unas campañas de seguridad de puertas para afuera de las fábricas, alcanzando las direcciones particulares. Realmente y por eso ato este caso, las actitudes correctas de seguridad se pueden desarrollar al nivel que se necesite, mediante un esfuerzo total por parte de la Compañía y contando, eso sí, con la colaboración del personal.

Este es el nivel de seguridad que la sociedad espera de nosotros y en realidad no deberíamos darle menos.

ANEXO

Cuadro 1: Prestaciones por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales expresadas en miles de millones de unidades monetarias nacionales

Total: EUROSTAT, tema 3. Población y condiciones sociales, serie F, estadísticas rápidas, septiembre de 1986.

	Belgica Dinamarca Alemania España Francia Irlanda Italia Luxemburgo Portugal Reino Unido										
	BGR	DNK	GR	PAIS	FF	IRL	LIT	LUX	URR	ESC	UKL
Total: Prestaciones por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	1980	29,21	0,665	13,54	68,547	23,30	0,0088	1 760	1,344	3,672	0,567
	1982	31,22	0,900	13,63	89,440	29,54	0,0149	2 422	1,685	6,712	0,631
	1983	31,05	1,112	14,48	99,814	31,79	0,0176	3 207	1,774	-	0,628
	1984	32,18	0,983	15,06	140,162	35,50	0,0198	4 119	-	10,111	0,645
A) Prestaciones en efectivo	A	26,13	0,533	7,92	39,925	20,25	0,0088	1 661	1,202	3,664	0,550
	1982	27,76	0,698	7,95	53,316	25,84	0,0148	2 228	1,424	6,692	0,608
	1983	27,79	0,891	8,20	60,624	27,89	0,0176	3 079	1,491	-	0,604
	1984	28,72	0,747	8,51	68,554	29,20	0,0198	3 885	-	10,057	0,618
B) Prestaciones en especie	B	3,08	0,132	5,62	28,622	3,04	0,0000	99	0,138	0,008	0,017
	1982	3,45	0,201	5,67	36,124	3,70	0,0000	194	0,261	0,020	0,023
	1983	3,26	0,221	6,28	39,190	3,90	0,0000	128	0,255	-	0,024
	1984	3,45	0,237	6,55	41,609	4,30	0,0000	234	-	0,054	0,027

Para Grecia y los Países Bajos no existen cifras disponibles. En efecto, en Grecia no existe un seguro específico de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, sino que estos riesgos están cubiertos por los seguros de enfermedad, invalides y en favor de los sobrevivientes, con arreglo a modalidades específicas. En los Países Bajos no existe tampoco un seguro específico: en virtud de la Ley de 16 de febrero de 1986, los riesgos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales están cubiertos por el seguro de enfermedad (prestaciones en efectivo y en especie), por el seguro de incapacidad para el trabajo (invalides) y por el seguro en favor de los sobrevivientes.

Cuadro 2: Datos de la UIT sobre morbilidad y mortalidad en el lugar de trabajo, por ramas

Jornadas de trabajo perdidas (milles)

B	DK (1984) 1,571	D No dispo- nible	ESP (1985) 53,116	F (1982) -	GR No dispo- nible	IRL No dispo- nible	I No dispo- nible	L No dispo- nible	ML No dispo- nible	P No dispo- nible	UK (1982) 295
- Agricultura, caza, silvicultura y pesca	0,063		18,501	-							1 010
- Industria extractivas	21,595		199,982	11 499,3							3 442
- Industria manufactureras	0,775		3,545	93,7							242
- Electricidad, gas, agua	5,596		60,605	8 191,0							1 263
- Construcción	2,650		54,912	1 588,9							855
- Comercio, restaurantes y hoteles	5,327		25,877	1 948,5							866
- Transportes, depósitos y comunicaciones	0,482		3,800	-							10
- Bancos, seguros, asuntos inmobiliarios, servicios a las empresas	15,245		26,315	4 087,7							16
- Servicios a la colectividad, servicios sociales y personales	-		-	-							796
- Actividades poco definidas	53,082		446,611	27 319,3							10 54
TOTAL:											

Cuadro 3: ESTADÍSTICAS de la CEE - OIT sobre morbilidad y mortalidad en el lugar de trabajo

B	DK	D	E	F	GR	IRL	IT	L	N	P	UK
4,214	2,779	27,639	13,378	23,850	3,996	1,314	23,415	0,161	5,794	4,536	27,000
3,635	2,532	25,774	10,677	27,511	3,685	1,110	21,025	0,158	5,044	4,155	23,972
301	282	(1985) 2 834	1 102	(1985) 1 057	-	(1985) 18(1)	(1982) 1 330			(1985) 378	
	(1985) 80	(1981) 3 638	(1985) 1 149	(1982) 951		(1985) 18(1)	(1982) 1 380	(1984) 22	(1984) 49	(1985) 378	(1985) 436
(1985) 12 629				(1985) 74 179			(1982) 26 254				
	(1984) 53 082		(1985) 446 611	(1982) 950 520			(1984) 864 960		(1984) 58 021	(1985) 240 825	(1982) 396 00
	21,0		42,6	44,2			47,1		11,5	58,0	

Población activa total (incluidas las fuerzas armadas) millones, 1984

Empleo total Millones 1984

Número de fallecimientos por causa del trabajo: respuestas al cuestionario de la Comisión

Número de fallecimientos, estadísticas OIT

Número de accidentes que han dado lugar a incapacidad permanente y a pensión o indemnización

Número de accidentes que han dado lugar a la pérdida de jornadas de trabajo. Estadísticas OIT

Accidentes de 6 en relación con el empleo total

1) Solamente construcción y extracción

2) Unicamente accidentes

Cuadro 4: Datos sobre morbilidad y mortalidad en el lugar de trabajo
(Respuestas al cuestionario enviado el 3 de junio de 1987)

B	DK	D	E	F	GR	IRL	IT	L	M	P	UK
número de trabajadores (millones)		25,531	7 999			1,0799				4,0488	21,661
número de fallecimientos por causa del trabajo	28	2 954	1 102	1 047		18(1)	1 330 (2) (1982)			378	662
número de fallecimientos por 100.000 trabajadores		11,1		7,9			6,3 (2)			9,3	
número de trabajadores ausentes por causa de lesión grave por un período superior a 21 días	2 661 (1981)			74 179 (incapacidad permanente)			26 254 (incapacidad permanente)				
número de trabajadores ausentes por causa de lesión por un período superior a 3 días	22 897 (1981)					por lo menos 3 486					
número de casos de enfermedad profesional reconocidas	2 677			5 018			(1982) 25 992			1 061	2 721
número total de días perdidos por causa de accidentes de trabajo											
) Construcción y extracción solamente											
) Con indemnización solamente											

Cuadro 5: Datos de la OIT sobre mortalidad en el lugar de trabajo, por ramas
Número de personas lesionadas mortalmente

B	OK (1984)	D (1981)	ESP (1985) 1%	F (1982)	GR No disponible	IRL	I No disponible	L (1984)	NL (1984)	P (1985)	UK (1984)
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	20	597	1%	-	-	-	No disponible	5	3	67	31
Industrias extractivas	1	153	63	-	-	1	-	1	-	3	52
Industrias manufactureras	14	1 188	283	409	-	6	-	9	11	99	123
Electricidad, gas, agua	2	-	16	12	-	-	-	-	-	8	12
Construcción	5	564	195	392	-	11	-	5	13	80	105
Transportes, depósitos y hoteles	13	-	9%	146	-	-	-	2	8	18	30
Comercio, depósitos, comunicaciones	10	-	191	189	-	-	-	-	10	32	44
Bancos, seguros, asuntos inmobiliarios, servicios a las empresas	2	-	58	-	-	-	-	-	1	1	-
Servicios a la colectividad, servicios sociales personales	13	-	55	211	-	-	-	-	3	26	33
Actividades poco definidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	44	8
TOTAL	80	1 136	1 149	1 359	-	18	-	22	49	378	436